

PARTIDO POPULAR CRISTIANO (PPC)

Candidatura a la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Arequipa · ERM 2026

PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL DE AREQUIPA 2027 – 2030

Documento Técnico de Desarrollo y Prospectiva

AREQUIPA 2040: DEL SILICON VALLEY AL SILLAR

Hacia la Arequipa Metropolitana: Polo de Desarrollo del Sur, Capital Minera del Perú

Lema: «Transformar nuestros minerales en conocimiento, industria y prosperidad»

Tríada de Gobierno: SEGURIDAD · LIBERTAD · OPORTUNIDAD

Índice

1. Presentación: una mirada a 2040.....	3
2. Enfoque: prospectiva, Teoría del Cambio y el horizonte de los 500 años.....	3
3. Visión Arequipa 2040.....	5
4. Misión de la gestión 2027–2030	5
5. Arequipa hoy: lectura territorial por macrozonas.....	6
6. La brecha institucional: el costo de no ser metropolitana	6
7. Arequipa Metropolitana: el fundamento jurídico de la reforma	8
8. Hoja de ruta de la reforma (2027–2030) y su continuidad a 2040.....	8
9. Eje Económico: Arequipa Industrial, Tecnológica y Competitiva	10
10. Eje Social: Arequipa Libre, Segura y Emprendedora.....	12
11. Eje Ambiental: Arequipa Verde, Resiliente y Sostenible.....	13
12. Eje Institucional: Gobierno Metropolitano Moderno, Digital y Eficiente	14
13. Eje Transversal: Turismo, Cultura e Industrias Creativas.....	15
14. Modelo de financiamiento	16
15. Sistema de prospectiva y continuidad: el Pacto Arequipa 2040	16
16. Seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas	16
17. Síntesis: la trayectoria 2027 a 2040	18
Bibliografía	18

PARTE I

1. Presentación: una mirada a 2040

Arequipa es la capital económica del sur peruano y la segunda ciudad más importante del país. Produce cerca del 17% del cobre nacional y la minería representa aproximadamente un tercio del PBI regional, generando decenas de miles de empleos formales y un flujo permanente de inversión. Y sin embargo, persiste una paradoja que define nuestro tiempo: mientras Arequipa produce enormes cantidades de riqueza, una parte significativa de ella no se convierte en bienestar para la mayoría. En 2024, alrededor de seis de cada diez trabajadores seguían en la informalidad y la pobreza regional aumentó de 13.9% a 15.8%.

El problema de Arequipa no es la falta de recursos; es el modelo que heredamos: exportamos materias primas e importamos tecnología; extraemos valor, pero no lo transformamos aquí. A ello se suma una segunda paradoja, esta vez institucional: gobernamos una metrópoli de más de un millón de habitantes y 29 distritos con las herramientas de una provincia común, en medio de un desgobierno burocrático y una desarticulación que hace fracasar incluso los buenos proyectos.

Este Plan parte de una convicción: no nos conformamos con lo que hay. Arequipa no puede seguir siendo solo un territorio que extrae. Debe convertirse en un territorio que transforma, innova y produce conocimiento. Y para gobernarse a la altura de lo que ya es, debe convertirse en una verdadera Municipalidad Metropolitana, como hoy lo es la Municipalidad Metropolitana de Lima.

2. Enfoque: prospectiva, Teoría del Cambio y el horizonte de los 500 años

2.1. Por qué no basta con planificar a cuatro años

El reglamento del Jurado Nacional de Elecciones exige un plan de gobierno para el período 2027–2030. Es un requisito necesario, pero insuficiente como horizonte de desarrollo. Ninguna sociedad que hoy admiramos, ninguna ciudad que pasó de la dependencia a la prosperidad, pensó su destino en ciclos de cuatro años. Las grandes metrópolis se construyeron sobre visiones de largo plazo que trascendieron a sus gobernantes.

Por eso este documento adopta un enfoque de prospectiva estratégica y de Teoría del Cambio: define primero el futuro que queremos y, desde él, ordena las decisiones del presente. No planificamos para terminar un período; planificamos para colocar a Arequipa en una trayectoria de desarrollo irreversible.

2.2. El horizonte: Arequipa a sus 500 años (2040)

Arequipa fue fundada el 15 de agosto de 1540. En 2040 cumplirá quinientos años. Esa fecha no es una efeméride: es nuestro punto de llegada estratégico. La pregunta que organiza todo el Plan es una sola:

¿Cómo queremos que esté nuestra Arequipa cuando celebre sus 500 años?

Queremos una metrópoli industrial e innovadora, segura, culturalmente vibrante y ambientalmente sostenible; reconocida como la Capital Minera Tecnológica de América Latina y del Pacífico Sur. Ese es el escenario meta al 2040 que este Plan describe y hacia el cual orienta cada eje, indicador y proyecto.

2.3. La gestión 2027–2030: la fase de los cimientos

Una visión a 2040 no se ejecuta en un solo período, pero sí se hace posible (o imposible) en el primero. Por eso el objetivo central de la gestión 2027–2030 no es entregar una ciudad terminada, sino construir las bases sólidas de gobernanza y gobernabilidad sobre las cuales Arequipa pueda avanzar, unida, hacia su gran fecha.

Esto significa tres tareas fundacionales: (i) sentar la arquitectura institucional metropolitana que dé a Arequipa las competencias para gobernarse como la metrópoli que es; (ii) instalar los sistemas de datos, transparencia y gestión por resultados que hagan irreversible la modernización; y (iii) suscribir un pacto de continuidad, el Pacto Arequipa 2040, que comprometa a la sociedad y a los futuros gobiernos provinciales con el mismo objetivo, de modo que ninguna gestión posterior pueda apartarse de él.

2.4. Principios rectores

- **Industrialización y valor agregado:** transformar la riqueza mineral en conocimiento, industria y empleo calificado local.
- **Libertad económica con inclusión social:** la iniciativa privada como motor, traducida en empleo formal y oportunidades para los jóvenes.
- **Sostenibilidad ambiental y seguridad hídrica:** el desarrollo solo es legítimo si protege la campiña, el agua y el entorno natural.
- **Gobernanza metropolitana:** una institucionalidad moderna, digital y con competencias suficientes para coordinar una ciudad de más de un millón de habitantes.

3. Visión Arequipa 2040

Al año 2040, Arequipa será la Capital Minera Tecnológica del Pacífico Sur y el principal centro de transformación industrial del Perú: la metrópoli más competitiva, innovadora y sostenible fuera de Lima, gobernada con un régimen metropolitano moderno, segura y digital, referente latinoamericano en seguridad hídrica y reconocida mundialmente por su patrimonio, su gastronomía y sus industrias creativas.

4. Misión de la gestión 2027–2030

Construir los cimientos de gobernanza y gobernabilidad de la Arequipa Metropolitana: dotar a la ciudad de las competencias, los instrumentos digitales y los acuerdos de continuidad que permitan avanzar de forma irreversible hacia su desarrollo al 2040.

PARTE II: DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

5. Arequipa hoy: lectura territorial por macrozonas

La provincia de Arequipa concentra aproximadamente 1.3 millones de habitantes en 29 distritos. Para un diagnóstico operativo, se agrupan en cuatro macrozonas con dinámicas y brechas diferenciadas, en línea con el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) 2026–2035.

Macrozona 1: Núcleo metropolitano y comercial

Cercado, Yanahuara, José Luis Bustamante y Rivero, Cayma (parte baja) y Sachaca. Mayor densidad empresarial y PEA en comercio y servicios, pero también el mayor índice de victimización (alrededor del 32%), con hurtos, robos al paso y extorsión comercial. Concentra más del 65% del parque automotor regional, con velocidades de transporte público inferiores a 12 km/h en hora punta. Genera más de 450 toneladas diarias de residuos sólidos, de las cuales menos del 4% se segrega o recicla formalmente.

Macrozona 2: Alta expansión y crecimiento demográfico

Cerro Colorado, Paucarpata, Alto Selva Alegre, Mariano Melgar, Miraflores, Jacobo Hunter y Socabaya. Concentran más de 650,000 habitantes (más del 55% de la provincia). Presentan bolsones de pobreza multidimensional, más de 120 asentamientos sin agua y desagüe domiciliario, anemia infantil superior al 40% en sectores periféricos y más de 45,000 viviendas precarias en fajas marginales de torrenteras (Chili, San Lázaro, El Azufral).

Macrozona 3: Industrial, logística y tecnológica

Yura, Uchumayo, La Joya y Tiabaya. Corredor de más de 15,000 vehículos pesados diarios; vías estratégicas (Variante de Uchumayo, Panamericana Sur) en colapso por falta de evitamiento. Déficit de agua de calidad en La Joya y Yura, habilitaciones informales sobre terrenos del Estado y altas concentraciones de material particulado (PM10/PM2.5). El PDRC define este eje como soporte de la transición energética y la complejidad económica, y lo prioriza para proyectos como el Puerto Espacial de La Joya.

Macrozona 4: Campiña, distritos tradicionales y de cabecera

Characato, Sabandía, Mollebaya, Yarabamba, Quequeña, Chiguata y los valles de Vitor, Siguan y la cuenca alta. Baja densidad, agricultura familiar y ganadería. La campiña pierde unas 300 hectáreas agrícolas al año por cambio informal de uso de suelo; más del 70% del riego es rústico, con pérdidas de hasta 45%. Distritos con canon abundante (Yarabamba) muestran ejecución presupuestal histórica inferior al 60%, dejando fondos congelados.

6. La brecha institucional: el costo de no ser metropolitana

El diagnóstico anterior comparte una raíz común: Arequipa funciona como una sola área urbana integrada, pero se planifica y gestiona de forma fragmentada entre múltiples gobiernos locales con competencias superpuestas. La movilidad, la seguridad, la gestión ambiental y el ordenamiento territorial son problemas metropolitanos atendidos con instrumentos distritales. Esta es la brecha que, de no cerrarse, hará fracasar cualquier inversión por más bien diseñada que esté. Resolverla es el objeto de la Parte III.

PARTE III: LA APUESTA INSTITUCIONAL

7. Arequipa Metropolitana: el fundamento jurídico de la reforma

La columna vertebral de este Plan es convertir a Arequipa en una Municipalidad Metropolitana con competencias ampliadas, tomando como referencia el régimen del que goza Lima. No es una aspiración sin asidero legal: es una reforma del régimen municipal con base constitucional.

El artículo 198 de la Constitución establece que la Capital de la República no integra ninguna región y tiene régimen especial en las leyes de descentralización y en la Ley Orgánica de Municipalidades. El **artículo 33 de la Ley de Bases de la Descentralización (Ley 27783)** dispone que, en el ámbito de la provincia de Lima, las competencias y funciones reconocidas al gobierno regional se transfieren a la Municipalidad Metropolitana de Lima. Y el **Título XIII de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972)** desarrolla las competencias y funciones metropolitanas especiales, la Asamblea Metropolitana, la Junta de Planeamiento Metropolitano y las rentas metropolitanas especiales.

La doctrina especializada señala, además, que la propia Constitución de 1993 equipara el régimen especial a las capitales de provincia de rango metropolitano. Arequipa, segunda ciudad del país, con más de un millón de habitantes, reúne sobradamente esa condición. Lo que falta no es la realidad metropolitana: es la decisión política y la reforma legal que la reconozca.

Las grandes ciudades del mundo (Nueva York, Londres, Tokio y Medellín) alcanzaron eficiencia cuando unificaron su gobierno metropolitano. Arequipa debe dar ese mismo paso para recuperar su condición de principal metrópoli del sur y proyectarse como Capital Minera del Perú.

8. Hoja de ruta de la reforma (2027–2030) y su continuidad a 2040

La creación del régimen metropolitano requiere una ley del Congreso, por lo que su aprobación no depende exclusivamente de la gestión municipal. La estrategia, por tanto, es doble: impulsar la reforma con todo el peso institucional de la provincia y, en paralelo, ejercer desde ya las competencias actuales con el máximo de articulación posible.

8.1. Lo que se impulsa: la reforma legal

- Formulación y sustentación, ante el Congreso de la República, de un proyecto de Ley de creación de la Municipalidad Metropolitana de Arequipa, con transferencia gradual de competencias y funciones regionales en su ámbito provincial.
- Construcción de una coalición de respaldo con las demás capitales metropolitanas del país (Trujillo, Chiclayo, Piura, Cusco) para una reforma de alcance nacional sobre ciudades metropolitanas.
- Sustento técnico de la propuesta con cartografía GIS, datos de gestión y evidencia comparada internacional.

8.2. Lo que se ejecuta desde ya: instrumentos disponibles

- Constitución de una Mancomunidad Municipal entre la provincia y los distritos, figura legal vigente que permite gestión y financiamiento conjuntos sin esperar la reforma.

- Instalación del Consejo Metropolitano de Coordinación Intermunicipal y de la Junta de Planeamiento Metropolitano como órganos de planificación concertada.
- Uso intensivo de Obras por Impuestos, canon y convenios para ejecutar proyectos de escala metropolitana con las competencias actuales.

En síntesis: la gestión 2027–2030 deja la reforma encaminada y los instrumentos metropolitanos en funcionamiento, de modo que el régimen pleno pueda consolidarse en el camino hacia 2040.

PARTE IV: EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

9. Eje Económico: Arequipa Industrial, Tecnológica y Competitiva

Objetivo estratégico: transformar a Arequipa de una economía predominantemente extractiva en una economía basada en el valor agregado, la industrialización, la innovación y el conocimiento, consolidándola como el principal polo industrial, tecnológico y logístico del sur del Perú. La provincia produce alrededor del 17% del cobre nacional y concentra una de las economías más dinámicas del país; el reto es que no solo extraiga minerales, sino que genere tecnología, industria, servicios especializados y empleo de alta productividad.

9.1. Del Mineral al Conocimiento: Clúster Minero Tecnológico de Arequipa

Crearemos el primer Clúster Minero Tecnológico del Perú, articulando empresas mineras, universidades, centros de investigación, startups y proveedores, para desarrollar investigación aplicada, manufactura avanzada, automatización industrial, soluciones de gestión hídrica y energías renovables. El objetivo es que Arequipa deje de ser solo exportadora de minerales y se convierta en exportadora de tecnología y servicios mineros especializados.

Inteligencia económica: Plataforma GeoCrit-Sur. La promoción del clúster se apoyará en GeoCrit-Sur, una plataforma de inteligencia mineral y económica de elaboración propia que mapea los depósitos críticos del sur (cobre, tierras raras, litio, vanadio, molibdeno, plata), proyecta la demanda global asociada a la inteligencia artificial y la transición energética, y monitorea el entorno geopolítico. Sus indicadores de partida (16.6% del cobre nacional, S/ 1,325 millones de canon, 18,500 empleos y una demanda de cobre que crecería más de 180% por efecto de la IA) orientan la política de atracción de inversión y desarrollo de proveedores con base en evidencia.

9.2. InvestSURPerú: Agencia metropolitana de promoción de la inversión

Constituiremos InvestSURPerú como brazo de promoción económica de la municipalidad: una ventanilla única para inversionistas que simplifique trámites, articule el desarrollo de proveedores locales y posicione la marca «Arequipa Industrial» en mercados nacionales e internacionales, en ejercicio de la competencia municipal de promoción del desarrollo económico local (artículo 86 de la Ley 27972).

9.3. Arequipa Industrial 2030: Parque Industrial del Cono Norte

Habilitaremos suelo industrial moderno mediante zonificación y acondicionamiento territorial, comenzando por el Parque Industrial del Cono Norte, con energía garantizada, conectividad

digital, infraestructura logística y reserva territorial para expansión. La inversión se acelerará con el mecanismo de Obras por Impuestos (CIPRL).

9.4. Parque Tecnológico del Sillar: Economía del conocimiento

Crearemos un distrito de innovación inspirado en experiencias como Medellín y Tel Aviv, que albergue incubadoras, laboratorios, centros de inteligencia artificial, industrias creativas y espacios de coworking, articulado con universidades e institutos y con un Fondo Provincial de Innovación y Emprendimiento.

Indicadores y proyección prospectiva del eje:

Indicador	Línea base	Hito 2030	Meta 2040
Empresas proveedoras especializadas vinculadas a la gran minería	320	700	2,000
Empleos tecnológicos generados	0	10,000	50,000
Inversión privada captada en zonas productivas (S/ millones)	0	1,000	5,000
Emprendimientos tecnológicos apoyados	50	500	2,000
MYPE incorporadas a cadenas productivas	800	3,000	10,000

10. Eje Social: Arequipa Libre, Segura y Emprendedora

Objetivo estratégico: colocar a las personas en el centro del desarrollo, generando empleo formal, capacidades para la economía digital, oportunidades para los jóvenes, espacios públicos seguros y un desarrollo urbano ordenado. El crecimiento económico solo tiene sentido cuando se convierte en bienestar, movilidad social y seguridad para las familias.

10.1. Seguridad y orden para la libertad

La inseguridad es la principal preocupación ciudadana, con percepción que supera el 85% en varios distritos. Implementaremos un Sistema Metropolitano Integrado de Seguridad: un Centro Provincial de Inteligencia y Videovigilancia que integre las cámaras existentes en una plataforma única con inteligencia artificial para identificación de patrones delictivos, reconocimiento de vehículos y alertas tempranas; un Serenazgo Metropolitano interoperable entre distritos y articulado con la Policía Nacional; la recuperación de espacios públicos como política de prevención; y un Plan Especial de Ordenamiento Comercial en zonas críticas como Andrés Bello y Río Seco.

10.2. Empleo, emprendimiento e innovación: Del Sillar al Conocimiento

Con más del 60% de la población ocupada en informalidad y solo 54% con competencias digitales básicas, crearemos Centros Municipales de Innovación y Capacitación Digital accesibles para jóvenes y emprendedores (herramientas digitales, comercio electrónico, programación, IA

aplicada a negocios), un Programa Primer Empleo para Jóvenes con Bolsa Metropolitana de Empleo, y un Fondo Provincial de Innovación con capital semilla. Estos programas son el puente directo entre el ciudadano común y la visión «Del Silicon Valley al Sillar».

10.3. Recuperación urbana y calidad de vida

Desarrollaremos la Red Metropolitana de Parques y Espacios Públicos, un Programa de Iluminación Inteligente LED integrado a la videovigilancia, y el programa «Arequipa Ciudad Recuperada», priorizando los conos de expansión (Cerro Colorado, Paucarpata, Hunter, Socabaya) y la recuperación del Centro Histórico como espacio público vivo.

Indicadores y proyección prospectiva del eje:

Indicador	Línea base	Hito 2030	Meta 2040
Personas capacitadas en competencias digitales	25,000	120,000	400,000
Tasa de informalidad laboral	62%	50%	35%
Jóvenes ocupados en empleo formal	37%	50%	70%
Percepción positiva de seguridad ciudadana	25%	50%	75%
Espacios públicos recuperados y mejorados (ha)	120	300	600

11. Eje Ambiental: Arequipa Verde, Resiliente y Sostenible

Objetivo estratégico: garantizar la seguridad hídrica, proteger el patrimonio ambiental y fortalecer la resiliencia frente al cambio climático, asegurando una mejor calidad de vida para las actuales y futuras generaciones.

11.1. Agua para el futuro: Seguridad hídrica provincial

La principal amenaza para el desarrollo de Arequipa es la creciente presión sobre los recursos hídricos de la cuenca Quilca-Chili. Impulsaremos un Programa Integral de Seguridad Hídrica con reservorios urbanos y periurbanos, siembra y cosecha de agua, recuperación de zonas de recarga y reúso de aguas tratadas para áreas verdes. Con las competencias metropolitanas, la municipalidad podrá liderar la infraestructura hídrica mayor; mientras tanto, la financiará con canon y Obras por Impuestos, en coordinación con la Autoridad Nacional del Agua.

11.2. Defensa de la campiña

La campiña pierde unas 300 hectáreas al año. La protegeremos con los instrumentos de competencia exclusiva municipal (artículo 73 de la Ley 27972): zonificación y acondicionamiento territorial, catastro y control de habilitaciones apoyados en cartografía GIS, e incentivos a la conservación productiva. La campiña es el principal pulmón ambiental y regulador térmico de la ciudad: defenderla es defender la identidad de Arequipa.

11.3. Arequipa resiliente y verde

Ejecutaremos el Plan Metropolitano de Arborización y Áreas Verdes, la recuperación ecológica del río Chili y las quebradas urbanas, la gestión integral de residuos sólidos con segregación en la fuente (hoy menos del 4% se recicla), y un Sistema Provincial de Gestión del Riesgo Climático con alerta temprana y obras de mitigación en torrenteras.

Indicadores y proyección prospectiva del eje:

Indicador	Línea base	Hito 2030	Meta 2040
Áreas verdes urbanas por habitante	5 m ²	8 m ²	12 m ²
Superficie agrícola protegida por zonificación	Base	+15%	+30%
Sistemas de cosecha/almacenamiento de agua	2	15	40
Volumen de agua adicional gestionado (hm ³)	0	+15	+60
Puntos críticos de contaminación recuperados	5	30	80

12. Eje Institucional: Gobierno Metropolitano Moderno, Digital y Eficiente

Objetivo estratégico: construir un gobierno metropolitano moderno, transparente y digital, capaz de liderar el desarrollo de una metrópoli de más de un millón de habitantes. Este eje es el corazón de la fase de cimientos 2027–2030: sin modernización institucional, ningún otro eje es sostenible.

12.1. Reforma metropolitana

Es la apuesta institucional desarrollada en la Parte III: impulsar la creación de la Municipalidad Metropolitana de Arequipa y constituir desde ya los instrumentos metropolitanos: Asamblea y Junta de Planeamiento Metropolitano, mancomunidad municipal y Consejo de Coordinación Intermunicipal.

12.2. Municipalidad Digital 100%

Digitalizaremos integralmente los servicios: expediente electrónico, firma digital, mesa de partes virtual única, pagos en línea y seguimiento de trámites, sobre una Plataforma Única Metropolitana de Servicios interoperable con las municipalidades distritales. Hoy menos del 40% de los trámites puede completarse de forma totalmente virtual; la meta es revertirlo, reduciendo tiempos, costos y oportunidades de corrupción.

12.3. Gobierno abierto y gestión por resultados

Crearemos el Centro Provincial de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, un Portal de Transparencia con datos abiertos en tiempo real, un tablero público de indicadores estratégicos y un Presupuesto Participativo Digital. La gestión dejará de medirse por actividades ejecutadas y pasará a medirse por resultados e impactos.

Indicadores y proyección prospectiva del eje:

Indicador	Línea base	Hito 2030	Meta 2040
Régimen metropolitano	Inexistente	Ley impulsada / 3 instrumentos operativos	Régimen pleno
Trámites completamente digitalizados	35%	90%	100%
Tiempo promedio de atención (días)	10	3	1
Proyectos con monitoreo y evaluación	20%	100%	100%
Servicios interoperables con distritos	10%	80%	100%

13. Eje Transversal: Turismo, Cultura e Industrias Creativas

Objetivo estratégico: posicionar a Arequipa como la principal ciudad turística, cultural y creativa del sur del Perú, aprovechando su Centro Histórico (Patrimonio Cultural de la Humanidad), su gastronomía y su talento emprendedor.

13.1. Centro Histórico vivo y patrimonio para el futuro

Programa integral de recuperación del Centro Histórico: restauración de espacios emblemáticos, ampliación de corredores peatonales, iluminación arquitectónica, seguridad turística y una agenda cultural permanente que lo mantenga vivo durante todo el año.

13.2. Capital gastronómica del sur

Fortalecimiento de las picanterías tradicionales, una Ruta Gastronómica Metropolitana, certificación de calidad y un Festival Internacional de la Gastronomía Arequipeña que articule la cocina con la agricultura de la campiña.

13.3. Arequipa ciudad creativa

Comisión Fílmica de Arequipa para atraer producciones audiovisuales, un distrito de economía digital con formación en animación, videojuegos y contenidos, y un Festival Internacional de Industrias Creativas. Este eje se articula con el Parque Tecnológico del Sillar, convirtiendo la cultura en plataforma de empleo joven y economía del conocimiento.

PARTE V: IMPLEMENTACIÓN, CONTINUIDAD Y CONTROL**14. Modelo de financiamiento**

La municipalidad actuará como articuladora de inversiones y gestora del desarrollo metropolitano, maximizando las herramientas que la legislación pone a su disposición, sin incrementar la carga tributaria de los ciudadanos. El financiamiento se sustenta en cuatro fuentes complementarias:

- **Obras por Impuestos (Oxi):** uso intensivo de la capacidad de emisión de CIPRL, aprovechando la presencia de grandes empresas mineras e industriales, para anillos viales de evitamiento, videovigilancia, parques metropolitanos e infraestructura hídrica.
- **Fondo Metropolitano con recursos del canon:** coordinación con los gobiernos locales que reciben mayor canon para proyectos hídricos y ambientales de impacto provincial, con una Oficina Metropolitana de Gestión de Proyectos.
- **Optimización del FONCOMUN y recursos ordinarios:** orientados a expedientes técnicos, preinversión, planificación urbana y transformación digital, destrabando inversiones mayores como el Sistema Integrado de Transportes.
- **Cooperación internacional y banca multilateral:** BID, Banco Mundial, CAF, AFD, Unión Europea y Fondos Verdes para el Clima, para seguridad hídrica, movilidad sostenible, gobierno digital y recuperación patrimonial.

15. Sistema de prospectiva y continuidad: el Pacto Arequipa 2040

Una visión a 500 años no puede depender de una sola gestión. Por eso el Plan incorpora un mecanismo explícito para que el objetivo 2040 trascienda los períodos de gobierno y ninguna gestión provincial posterior pueda apartarse de él:

- **Pacto Arequipa 2040:** acuerdo de gobernabilidad suscrito por organizaciones políticas, universidades, gremios empresariales, colegios profesionales y sociedad civil, que fija la visión y las metas de largo plazo como política de Estado local.
- **Anclaje en instrumentos de planeamiento vinculantes:** incorporación de la visión 2040 en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) y el Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM), instrumentos del SINAPLAN/CEPLAN que, por su naturaleza concertada, obligan a las gestiones siguientes.
- **Observatorio Arequipa 2040:** instancia técnica permanente, con participación ciudadana y académica, que monitorea el avance hacia las metas y rinde cuentas públicas con independencia de la gestión de turno.

Este es, en el fondo, el legado de la gestión 2027–2030: no una obra aislada, sino una arquitectura de gobernanza, gobernabilidad y continuidad que permita a Arequipa caminar unida hacia sus 500 años.

16. Seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas

De resultar autoridad electa, la municipalidad informará periódicamente a la ciudadanía mediante: un Portal de Transparencia en tiempo real con datos abiertos; un Tablero Público de Indicadores que contraste línea base, hito 2030 y meta 2040 por cada eje; Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas incrementadas de 2 a 6 sesiones anuales y transmitidas en vivo; un Presupuesto Participativo Digital; y reportes semestrales que incluyan el estado del proceso de reforma metropolitana.

17. Síntesis: la trayectoria 2027 a 2040

Este Plan no promete una ciudad terminada en cuatro años. Promete algo más difícil y más valioso: poner a Arequipa en la trayectoria correcta. La gestión 2027–2030 construye los cimientos (la institucionalidad metropolitana, los sistemas digitales y de datos, y el pacto de continuidad) sobre los cuales la ciudad podrá avanzar, gobierno tras gobierno, hacia el escenario que merece para sus 500 años.

Arequipa tiene los recursos, el talento y la historia para dar el salto del Silicon Valley al Sillar. Lo que falta es la decisión de hacerlo, y el orden institucional para sostenerlo. Eso es lo que esta gestión se compromete a cimentar.

Bibliografía

Constitución Política del Perú (art. 198).

Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (Título XIII).

Ley N.º 27783, Ley de Bases de la Descentralización (art. 33).

BCRP (2024). Caracterización Económica del Departamento de Arequipa.

MINEM (2025). Anuario Minero 2024.

INEI (2024). ENAHO; Encuesta Permanente de Empleo; ENAPRES.

ANA (2024). Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Quilca-Chili.

CEPLAN (2024). Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

Gobierno Regional de Arequipa (2024). Plan de Desarrollo Regional Concertado 2026–2035.

Porter, M. (1990). The Competitive Advantage of Nations.

Chang, H. J. (2002). Kicking Away the Ladder.

Hausmann, R. & Hidalgo, C. (2014). The Atlas of Economic Complexity.

Mazzucato, M. (2021). Mission Economy.

CEPAL (2023). Políticas de Desarrollo Productivo para una Nueva Industrialización.

Elaboración propia: Plataforma de inteligencia económica GeoCrit-Sur; cartografía territorial GIS de la provincia de Arequipa.